

**Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras
CR-6560-HN y Donación TF0B2218-HN**

**AVISO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL
PROCESO No. HN-SE-279391-CS-INDV
“ESPECIALISTA SOCIAL PARA LA UCP”**

El Gobierno de la República de Honduras y la Asociación Internacional de Fomento (IDA, sus siglas en inglés), parte del Grupo Banco Mundial (BM) han suscrito un Acuerdo de Financiamiento No. 6560-HN por US\$30.00 millones (fondos IDA) y un Acuerdo de Donación TF0B2218-HN por US\$9.50 millones (donación de la AME) para financiar el Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras y pretenden destinar una parte de este financiamiento para efectuar pagos elegibles para la consultoría individual como “ESPECIALISTA SOCIAL PARA LA UCP” .

I. Objetivo de la Consultoría:

Velar por la correcta aplicación de los instrumentos y herramientas para la gestión de los riesgos sociales en cumplimiento con el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Proyecto, el cual está en concordancias con las leyes nacionales.

II. Perfil requerido:

Perfil Académico:

- Profesional universitario en el área de administración, ciencias sociales, trabajo social, desarrollo rural, o carreras afines.
- Con maestría en áreas de gestión social o afines.

Experiencia General:

- Experiencia profesional mínima de ocho (8) años en el sector público y/o privado.

Experiencia Específica:

- Experiencia técnica de al menos cinco (5) años en el área de gestión social en el sector público o privado.

- Experiencia específica de al menos tres (3) años en diseño, implementación, seguimiento y evaluación de planes de mitigación de impacto social para proyectos de desarrollo social o educativos.
- Experiencia específica de al menos tres (3) años en facilitar o conducir procesos de capacitación, participación comunitaria o en temas sociales a diferentes actores en el ámbito social o educativo.
- Experiencia de al menos tres (3) años asesorando, apoyando o ejecutando la implementación de planes de manejo social en proyectos de desarrollo social o educativos.
- Experiencia de al menos dos (2) años en el desarrollo de metodologías y consultas participativas con grupos vulnerables y/o pueblos indígenas y afro hondureños.
- Experiencia de al menos un (1) año en proyectos financiados por organismos internacionales en la aplicación de salvaguardas sociales, de preferencia con conocimiento del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial.

Otros conocimientos:

- En manejo de Paquete de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint y Project)
Las personas interesadas deberán detallar claramente en su hoja de vida su experiencia profesional y perfil académico, incluyendo el detalle de las funciones realizadas en los cargos de gestión social de proyectos.

III. Ubicación Geográfica

El (La) Especialista Social para la UCP prestará sus servicios profesionales en el lugar que la Secretaría de Educación designe para el funcionamiento de las oficinas de la Subdirección General de Educación Prebásica y la Unidad Coordinadora del Proyecto, con la disponibilidad de desplazarse a las áreas de intervención del proyecto, cuando la actividad planificada así lo requiera. Deberá sujetarse al horario de trabajo establecido por la Secretaría de Educación.

IV. Modalidad y Forma de Pago de la Consultoría

El (La) consultor (a) será contratado anualmente con posibilidad de ampliación de contrato, de acuerdo con la evaluación de desempeño conforme a los resultados obtenidos.

El (La) consultor (a) deberá comprometerse a dedicar su tiempo exclusivamente a la operatividad de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) y sus honorarios se pagarán mensualmente en Lempiras (HNL) con recursos del proyecto, previa presentación y aprobación del informe mensual de las actividades ejecutadas por su persona, ante Coordinador General de la UCP.

El informe mensual debe incluir el reporte de actividades realizadas durante el mes, de acuerdo con la planificación acordada, y la planificación y cronograma de trabajo del siguiente mes.

V. Arreglos de la Consultoría

El (La) consultor (a) deberá estar inscrito (a) en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), para recibir los pagos mensuales, previo a presentar el informe de actividades con el visto bueno del jefe inmediato y recibo de pago correspondiente. De cada pago está obligado a pagar los impuestos el 12.5% de Retención del Impuesto sobre la Renta, derechos, gravámenes y demás imposiciones que este pudiera estar sujeto según las leyes aplicables en materia tributaria vigente en el país.

VI. Disponibilidad de los documentos.

Los Términos de Referencia de la presente consultoría están disponibles en portal de la Secretaría de Educación https://www.se.gob.hn/ucp_inicio/ y en portal de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE) (www.honducopras.gob.hn).

VII. Lugar y fecha de entrega de las Expresiones de Interés

Las (los) interesadas(os) que cumplan con las calificaciones y la experiencia requerida pueden enviar por correo electrónico su hoja de vida y documentos que acrediten su grado académico, manifestando su interés en participar y especificando el número del proceso al cual se están presentando.

Los documentos deberán ser enviados en formato MS Word o Adobe PDF a más tardar el **26 de Abril de 2022**, a la **5:00 p.m.** hora oficial de la República de Honduras, a los siguientes correos electrónicos adquisiciones.ucpse@gmail.com.

UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Centro Cívico Gubernamental,
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.